



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

22 FEB 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 097

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 083/16, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 18/02/16, en horas de la tarde, hasta el día 21/02/16 en horario matutino, quedando registrado, además, que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se haría cargo de la Intendencia Municipal;

Que a su vez por Decreto N° 096/16, quedó registrado que el Concejal a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se hacía cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del 19/02/16, en horas de la tarde, al ausentarse de la Provincia por vía terrestre, con destino a la Ciudad de Salta, por razones oficiales el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Javier Jantus, quien se encontraba a cargo de la Intendencia Municipal;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dejase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del día 21/02/16 en horario matutino.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.




Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA